Asunción, 30 de mayo de 2018.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	:	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2017 ID N° 338.322 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y OTROS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2017 ID N° 338.322 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y OTROS"***

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los fondos para la presente Adquisición de Equipos de Vigilancia, Seguridad y otros" se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" Fuente de financiamiento 10, Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR EL TOTAL***

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha once de diciembre del año dos mil diez y siete en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 09:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del **Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2017 ID N° 338.322 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y OTROS"**

Al presente acto se presentó una única oferta, correspondiente a la firma:

- ***Tes Ingenieria de Diego Rodriguez***

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

Oferente	*Importe Total*
Tes Ingenieria de Diego Rodriguez	*Gs. 69.460.000*

No se consignaron observaciones.

El Acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Señora Nancy Montania funcionaria técnica de la citada dependencia.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones.

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

EMPRESAS	TES INGENIERIA	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	S/SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	S/SIPE	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.

SR. OSCAR RAÚL RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Se concluye que el oferente **ha presentado toda la documentación básica de carácter sustancial** requerida en el PBC.

A continuación, se verifica que se haya proveído las documentaciones que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Persona Jurídica.

EMPRESAS	*TES INGENIERIA*	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	S/ SIPE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	S/ SIPE	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	S/ SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

El cuadro precedente demuestra que el oferente cumple con los requerimientos legales exigidos, por lo que acto seguido, se procede a analizar los otros requisitos del llamado, a saber:

Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que su representante legal no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

Experiencia: Acreditada con la copia de las facturas presentadas correspondiente a los dos últimos años (2015-2016) cuya sumatoria en total representa el 30% de su oferta.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cuadro de ratios financieros presentados, en base a los balances 2014,2015 y 2016

Análisis de los precios ofertados. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la resolución mencionada, constatándose que la oferta se encuentra dentro de los márgenes del precio referencial elaborado y difundido por la convocante en el presente llamado; por lo que se consideran ACEPTABLES.

Certificado de origen nacional: Presenta certificado de origen expedido por la Sub Secretaría de Estado de Industria –Dirección General de Fomento Industrial- del Ministerio de Industria y Comercio, que acredita que el servicio de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de circuito cerrado de televisión es considerada SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL. Asimismo, por ser el único oferente, no se aplica el margen establecido en la norma legal.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que dice: "Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio

Abog. Debora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Sr. CESAR POLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación observándose que los mismos se encuentran dentro del margen establecido; por lo que se consideran ACEPTABLES, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR *el presente* **Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 19/2017 ID Nº 338.322 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y OTROS"** *a la firma TES INGENIERIA* de Diego Joaquín Rodríguez Barrios por un monto total *de GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (Gs. 69.460.000)* de conformidad al detalle contenido en las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO C, del Pliego de Bases y Condiciones.

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional